

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

13385 *Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Universitat de València, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con la propuestas formuladas por la comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso convocados por resolución de la Universitat de València de 7 de julio de 2017 («BOE» de 10 de julio de 2017) para la provisión de plazas de Catedráticos/as de Universidad y una vez acreditado por las personas interesadas que reúnen los requisitos a que alude la base 9ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6 / 2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

– Mónica Bolufer Peruga, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento «Historia Moderna», adscrita al Departamento de «Historia Moderna y Contemporánea» (concurso n.º 102/ 2017), plaza n.º 6648.

– Enrique Nicolás Serra Alegre, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Lingüística General», adscrita al Departamento de «Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación» (concurso n.º 103/ 2017), plaza n.º 6656.

– Manuel Pérez Alonso, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Genética», adscrita al Departamento de «Genética» (concurso n.º 106/ 2017), plaza n.º 6682.

– María José Carmona Navarro, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento «Ecología», adscrita al Departamento de «Microbiología y Ecología» (concurso n.º 107/ 2017), plaza n.º 6684.

– Andrés Cervantes Ruipérez, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Medicina», adscrita al Departamento de «Medicina» (concurso n.º 114/ 2017), plaza n.º 6649.

– Miguel Ángel Sanz Alonso, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Medicina», adscrita al Departamento de «Medicina» (concurso n.º 115/ 2017), plaza n.º 6661.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 16 de noviembre de 2017.–El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.